

Montería, 14 de julio de 2020

DERECHO DE PETICIÓN

Banco de Bogotá

Montería, Córdoba

Estimados Señores: Banco de Bogotá

Departamento de Servicio al Cliente

Montería, Córdoba

Asunto: Derecho de Petición para revisión de cuentas y emisión de reembolso

Yo, JOSE GREGORIO ACOSTA MONTERROSA, identificado con cédula de ciudadanía número 12598973 expedida en Montería, en ejercicio del derecho de petición que consagra la Ley 1755 de 2015 - Ley de Derecho de Petición, respetuosamente solicito lo siguiente:

Solicito al Banco de Bogotá la revisión de mis cuentas bancarias y la emisión del correspondiente reembolso por los saldos no devueltos por la entidad financiera. Hasta la fecha, no se ha realizado la devolución de los saldos que me corresponden, lo cual constituye una falta de cumplimiento por parte del banco.

La presente petición se encuentra respaldada por el marco legal establecido en la Ley 1755 de 2015, la cual garantiza mi derecho como ciudadano a presentar peticiones ante las entidades financieras y a recibir una respuesta oportuna y adecuada.

Agradezco su pronta atención a esta solicitud y le solicito que se realice una revisión exhaustiva de mis cuentas bancarias y se proceda a la emisión del reembolso correspondiente por los saldos pendientes de devolución.

Para cualquier comunicación o respuesta relacionada con este derecho de petición, pueden contactarme mediante los siguientes datos:

Nombre del peticionario: Jose Gregorio Acosta Monterrosa

Cédula: 12598973 de Montería

Teléfono: 3153126538

Correo Electrónico: josegregorioacostamonterrosa@hotmail.com

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

Jose Gregorio Acosta Monterrosa